



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Moratalla

- 474 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso de selección para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en el Ayuntamiento de Moratalla.**

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 2025-839, de fecha 19 de diciembre, se han aprobado las Bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Moratalla, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Nivel de destino 16.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, a 2 de enero de 2026.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.